

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

2023



El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con el Decreto del Ejecutivo Estatal por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 12 de marzo d 1994; Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 19 de mayo de 2001; Decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de fecha 15 de noviembre de 2010, mediante el cual reforman y derogan diversas disposiciones legales de diferentes entidades de la Administración Pública; Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Decreto por el que se Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del 30 de Marzo de 2023; Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones al Decreto por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del 14 de Agosto de 2023; y Reglamento Interno, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En ese sentido informa el cumplimiento de actividades del ejercicio 2023 se informa el cumplimiento de las siguientes actividades:

1.- Programa Anual de Capacitación Archivística:

Se elaboró 21 de febrero de 2023, y se encuentra publicado en la página oficial del CECyTEO en el siguiente link de acceso. http://www.cecYTEO.edu.mx/Nova/Content/site/Docs/Archivos2023/Programa_Anuar_Capacitacion_Archivistica_2023.pdf.

En el cumplimiento del programa de capacitación se llevaron a cabo 3 jornadas de capacitación en los meses de abril, mayo y junio del 2023, en el que participaron 20 áreas administrativas del Colegio. En los que se abordaron los siguientes temas:

- Marco Jurídico: Legislación vigente en la materia.
- Marco Teórico: Principios de orden original, principio de procedencia y ciclos de vida de los documentos.
- Organización Documental:
 - ✓ Identificación
 - ✓ Clasificación
 - ✓ Ordenación
 - ✓ Descripción.
- Cambios a los Instrumentos de Control y Consulta:
 - ✓ CGCA
 - ✓ Catálogo de Disposición Documental

- Cédulas de valoración documental
- Técnicas correctas de archivación.
- Transferencias Primarias



En el mes de diciembre de 2023, se llevó a cabo una capacitación final en el que participaron los enlaces del archivo de trámite del Colegio, y en la que se revisaron los formatos de la Guía e Inventario de Archivos, y se les brindó la información para la actualización de los Instrumentos de control: Cuadro de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental que se van a llevar a cabo en los meses de enero y febrero del 2024.





3.- Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental

Con participación de las áreas administrativas del Colegio se realizaron las 58 Cédulas de Valoración Documental para solicitar ante el Archivo General del Estado la actualización de los Documentos de Control del CECyTEO, mismos que nos fueron validados a través del oficio AGEO/DG/DCA/DICDRD/001/006/2023 de fecha 7 de junio de 2023.



Documentos que pueden ser consultados en la página del Colegio, a través de los siguientes Link's de acceso:

<http://www.cecycyeteo.edu.mx/Nova/Content/site/Docs/Archivos2023/CuadroGeneralClasificacionArchivistica2023.pdf>

http://www.cecycyeteo.edu.mx/Nova/Content/site/Docs/Archivos2023/CatalogoDisposicionDoc_2023.pdf

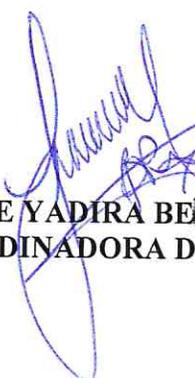
4.- Baja Documental

Para dar cumplimiento a la CIRCULAR AGEO/DG/C/004/06/2023 de fecha 28 de junio del 2023, a través de la cual informó del periodo de recepción y la ejecución de los procesos para baja documental, el Colegio a través del oficio CECyTEO/DG/651/2023 de fecha 24 de julio del 2023, realizó la solicitud de baja documental; de la cual se recibieron observaciones por medio del oficio AGEO/DG/DDAE/008/10/2023 que ya fueron subsanadas, y se está a la espera de su autorización para concluir el proceso de baja documental.



Las áreas que solicitaron la Baja Documental son las siguientes: Dirección Académica, Dirección de Educación a Distancia, Departamento de Desarrollo Académico, Departamento de Evaluación y Aprobación, Dirección de Planeación, Departamento de Registro Escolar y Estadística, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Ingreso y Formación de Personal.

Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones legales en materia archivística que establecen los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación de los archivos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.


LIC. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL CECYTEO.

INSTITUCIONAL
DE ARCHIVOS

